



MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

EJERCICO 2019

Difusión a la ciudadanía de la Ley de ingresos y presupuesto de egresos.

PRESUPUESTO CIUDADANO 2019







MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

¿Qué es la Ley de Ingresos?

La Ley de Ingresos es de orden público y de interés social, y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá el Municipio de Doctor Mora, Gto., durante el año correspondiente.

¿Cuál es su importancia?

Es de suma importancia ya que los ingresos derivados de la elaboración de dicha Ley se aplican a sus funciones de Desarrollo Social, Económico y Gobierno principalmente.

¿De dónde se obtienen los ingresos?

El Municipio obtiene sus ingresos para financiar sus gastos por los siguientes conceptos:

- impuestos,
- derechos,
- productos,
- aprovechamientos,
- participaciones.

La información competente a la Ley de Ingresos la puede consultar dentro de los portales de la página del Municipio.







MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
IMPUESTOS	11,113,122.70
DERECHOS	972,388.70
PRODUCTOS	624,525.98
APROVECHAMIENTOS	773,683.03
PARTICIPACIONES	90,793,374.19
TOTAL	\$ 104,277,094.60





MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

El gobierno requiere recursos para poder cumplir con sus funciones. A esos recursos se les denomina gasto público, el destino y el tipo de gasto se detallan en el Presupuesto de Egresos que autoriza el H. Ayuntamiento del Municipio de Doctor Mora, Gto.

El presupuesto de egresos especifica el monto y destino de los recursos económicos que el gobierno requiere durante el año correspondiente, y se aplican según las necesidades de la población en sus funciones de Desarrollo Social, Económico y Gobierno principalmente, estos en veces sueles ser mayores que los ingresos.

¿EN QUE SE GASTA?	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	46,034,020.47
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,139,108.48
SERVICIOS GENERALES	11.836,389.34
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	12,453,890.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES.	25,470,029.25
PARTICIPACIONES	3,500,000.00
DEUDA PUBLICA	530,000.00
INVERSION	20,755,029.25
TOTAL	\$ 104,463,437.54







DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

¿En qué se gasta?

El gasto corriente se compone de las ayudas, subsidios que se entregan mediante programas sociales, salarios, pago de pensiones y gastos de operación, como materiales y suministros (agua, luz, combustibles, entre otros) necesarios para proveer a la población de bienes y servicios públicos.

En el recurso **Fortamun** se realizan gastos de pagos de salarios, pago de pensiones, operación como materiales y suministros (agua, luz, combustibles, entre otros) pago de la deuda pública y los intereses generados.

El gasto de **Inversión** comprende los recursos para la construcción, mantenimiento y modernización de obras de infraestructura necesarios para el desarrollo del Municipio.

¿Quién lo gasta?

El gasto lo realizan las diferentes áreas encomendadas a ejecutar los gastos o que son competentes a su área de trabajo como por ejemplo: Presidencia Municipal, Desarrollo Social, Obras Públicas, etc.

¿Para qué se gasta?

Para cubrir los gastos de los diferentes ejes que representa la administración pública como lo son: Desarrollo Social, Económico, Seguridad Social, Educación etc., como son en asuntos jurídicos, acceso a la información pública, alcantarillado, vivienda, alumbrado público, deporte y recreación, deuda pública, etc.







MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO

¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?

Los ciudadanos pueden participar en el desarrollo del Municipio a través del Consejo de Planeación Municipal, en el cual pueden dar a conocer sus inquietudes o abordar sus opiniones a las cuales se les darán seguimiento trabajando a la par con el consejo de planeación, se pueden acercar a la Presidencia Municipal para saber más sobre el tema de su inquietud.

Así mismo pueden solicitar información a través de la Unidad de Acceso a la información y en el área de Contraloría Municipal.

La información pública, conforme a ley y normativa aplicable, se encuentra publicada en el siguiente sitio web:

http://www.doctormora.gob.mx/portal/

